



SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO CINEMATOGRAFICO

SIREC

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.
DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS.



¿QUÉ ES EL SIREC?

Sistema de Información y Registro Cinematográfico. **Creado bajo la Ley 814 de 2003**, es un sistema que tiene como objetivo central apoyar el seguimiento de políticas y la toma de decisiones estratégicas para fortalecer la cinematografía nacional. **Registra, actualiza y almacena los datos de los diversos agentes que participan en el sector cinematográfico colombiano.**

¿QUIÉN SE DEBE REGISTRAR?

- Directores
- Productores
- Festivales
- Personal técnico-artístico Distribuidores
- Exhibidores
- Sociedades de servicios Programación de Entidades sin ánimo de lucro - ESAL
- Consejos Departamentales y Distritales de cine
- Asociación o agremiación

REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN 3 PASOS

1. **Acceda al formulario** que corresponda a su trámite
2. **Lea al detalle** la hoja “Instructivo” del formulario y reúna la documentación solicitada.
3. **Envíe su solicitud** con el formulario y documentos al correo sirec@mincultura.gov.co



NORMATIVA

- [LEY 397 DE 1997, LEY DE CULTURA.](#)
- [LEY 814 DE 2003, LEY DE CINE.](#)
- [DECRETO 1080 DE 2015, DECRETO ÚNICO DEL SECTOR CULTURA.](#)
- [RESOLUCIÓN 1021 DE 2016, MINISTERIO DE CULTURA.](#)

Trámites

- 1** Actualización Registro de Productores
- 2** Registro de o Actualización de Asociaciones o Agremiaciones
- 3** Registro de Programaciones para entidades sin ánimo de lucro. ESAL
- 4** Registro o Actualización de Consejos Cinematográficos Departamentales
- 5** Registro o Actualización de Directores Cinematográficos
- 6** Registro o Actualización de Distribuidores
- 7** Registro o Actualización de Exhibidores, Complejos y Salas
- 8** Registro o Actualización de Festival o Muestra
- 9** Registro o Actualización de Personal Técnico Artístico
- 10** Registro o actualización de **Sociedades de servicio Cinematográfico**
- 11** Clasificación de obras cinematográficas



1 ACTUALIZACIÓN REGISTRO DE PRODUCTORES

Descripción: el registro como productor ante el Sistema de Información - SIREC se hace automáticamente una vez se realiza por primera vez el trámite de Reconocimiento como obra cinematográfica nacional de una película del productor.

Enlace al [formulario de actualización de datos de Productor](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.



2 REGISTRO DE O ACTUALIZACIÓN DE ASOCIACIONES O AGREMIACIONES

Descripción: este registro lo realiza una entidad privada sin ánimo de lucro que surge de la unión de varias personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, para trabajar conjuntamente en beneficio del sector cinematográfico.

Enlace al [formulario de registro para asociación o agremiación](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.



4 REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE CONSEJOS CINEMATOGRAFICOS DEPARTAMENTALES

Descripción: los consejos cinematográficos son espacios de participación e interlocución entre las entidades territoriales de cultura y los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos interesados en las imágenes en movimiento.

Descargar [Guía Informativa](#)

Enlace al [formulario registro de consejos departamentales o distritales de cinematografía.](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.



5 REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORES CINEMATOGRAFICOS

Descripción: este registro es para el realizador de la obra cinematográfica, titular de los derechos morales de la misma, sin perjuicio de los derechos de los diversos autores, artistas, intérpretes o ejecutantes que hayan intervenido en ella.

Enlace al [formulario de registro o actualización para director](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.

A hand is shown holding a film strip. The background is filled with warm, out-of-focus lights, creating a bokeh effect. The film strip has some text on it, including 'GOLD 100-8' and 'ATT'.

6

REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE DISTRIBUIDORES

Descripción: se registra como distribuidor quien se dedica a la comercialización de derechos de exhibición de obras cinematográficas en cualquier medio o soporte.

Enlace al [formulario de registro o actualización para distribuidor](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.

7

REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE EXHIBIDORES, COMPLEJOS Y SALAS

Descripción: debe registrarse como exhibidor quien tiene a su cargo la explotación de una sala de cine o sala de exhibición, como propietario, arrendatario, concesionario o bajo cualquier otra forma que le confiera tal derecho.

Enlace al [formulario de registro de exhibidor, nueva sala y/o actualización de datos](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.

8

REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE FESTIVAL O MUESTRA

Descripción: es el registro de un evento con programación a cargo de personas jurídicas, de duración no superior a veinte (20) días continuos, en el que se exhiben obras cinematográficas con fines expresos y verificables de formación, valoración académica o artística, o de otorgar premios o distinciones.

Enlace al [formulario de registro o actualización de festival o muestra](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.



9

REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ARTÍSTICO

Descripción: registro para la persona natural que presta servicios vinculados directamente a la actividad artística y técnica en una obra cinematográfica.

Enlace al [formulario de registro o actualización para personal técnico artístico](#)

Correo: sirec@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.

10

CLASIFICACIÓN DE PELÍCULAS PARA SU EXHIBICIÓN

Descripción: toda película, ya sea cortometraje o largometraje, nacional o extranjera, debe ser clasificada antes de su exhibición en salas de cine en Colombia. Este procedimiento, a cargo del Comité de Clasificación de Películas, determina la edad mínima requerida para el público que asista a la proyección.

Guía Informativa: [ver instructivo](#)

Enlace al [formato para clasificación de obras cinematográficas.](#)

Correo: clasificaciondepeliculas@mincultura.gov.co

El proceso de registro tiene una duración aproximada de diez (10) días hábiles.



Culturas



CONSULTE OTROS SERVICIOS

[Reconocimiento como Proyecto Nacional](#) 

[Certificados de Inversión o Donación Cinematográfica](#) 

[Reconocimiento de Producto Cinematográfico Nacional](#) 

¡CONTÁCTENOS!

Nos complace proporcionarle la información que necesita. Si tiene preguntas o requiere detalles sobre algún trámite, por favor, consulte a los siguientes datos de contacto:

- Para consultas relacionadas con trámites de producción, comuníquese con nosotros a través del correo electrónico: tramitesdacmi@mincultura.gov.co
- Para inquietudes sobre otros tipos de registros o para obtener información adicional, le solicitamos que se ponga en contacto con: sirec@mincultura.gov.co

No dude en contactarnos para cualquier consulta adicional